



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 201 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUN 2023

VISTO:

El Oficio N° 629-2023-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 19 de junio de 2023, del Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES). (...)";

Que asimismo, mediante Oficio N° 629-2023-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 19 de junio de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), ha sido ganadora de proyectos mediante fondos concursables ante el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA. En tal sentido, con la finalidad de dar inicio a las actividades de ejecución de los proyectos, solicita se emita el acto resolutorio reconociendo al Equipo Técnico y Administrativo por cada proyecto, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo, el Estatuto Universitario prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°201 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico y Administrativo de cada proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2023; de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, PROYECTO, CONTRATO, NOMBRES DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, CARGO. It lists four projects with their respective team members and roles.



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°201 -2023-UNTRM/R

05	Proyecto "Diversidad Genética, genómica y transcriptómica de aislados nativos de <i>Trichoderma</i> spp. para develar sus mecanismos de control biológico de las principales enfermedades del cacao fino de aroma de Amazonas, Perú" – TRICHOGEN	Contrato N° PE501082128-2023	Santos Triunfo Leiva Espinoza	Investigador Principal
			Jorge Ronny Díaz Valderrama	Co-Investigador
			Segundo Manuel Oliva Cruz	Co-Investigador
			Daniel Tineo Flores	Co-Investigador
			Fanny Rosario Marquez	Co-Investigador
			Karol Brighton Rubio Rojas	Co-Investigador
			Vilma Aguilar Rafael	Técnico
			Jessy Patricia Arista Bustamante	Técnico
			Anthony Apolinario Cortez Lázaro	Técnico
			Diana Yuvithza Servan Alavarado	Gestor de Proyecto



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.